Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE EXPOSITORES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2026 – MEDELLÍN.



Ilustración 1 Fuente: Cotelco Capitulo Antioquia, 2026.

PRESENTACIÓN

El turismo ha sido reconocido por el Estado colombiano como un sector estratégico para el desarrollo económico, social y territorial, debido a su capacidad para generar empleo, fortalecer los encadenamientos productivos, dinamizar las economías locales, promover la inversión y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural. En este contexto, la promoción de los destinos turísticos mediante la participación en escenarios especializados de carácter nacional e internacional constituye una herramienta fundamental para incrementar la competitividad de los territorios y consolidar procesos de comercialización que permitan ampliar el acceso a nuevos mercados.

En concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 300 de 1996 –Ley General de Turismo–, modificada por las Leyes 1101 de 2006, 1558 de 2012 y 2068 de 2020, así como con los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo y las políticas nacionales orientadas al fortalecimiento de la competitividad, la sostenibilidad y la innovación turística, las entidades territoriales tienen la

responsabilidad de impulsar acciones que favorezcan el posicionamiento de sus destinos, el fortalecimiento empresarial y la articulación de los actores públicos y privados que conforman la cadena de valor del turismo.

Bajo este marco normativo y de política pública, la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, viene implementando estrategias orientadas al fortalecimiento de la oferta turística del departamento, promoviendo procesos de promoción, comercialización, asistencia técnica, capacitación y articulación institucional que contribuyan al desarrollo sostenible del sector y al mejoramiento de las capacidades competitivas de los prestadores de servicios turísticos.

La participación institucional del departamento de Casanare en **Colombia Travel Expo 2026**, evento considerado uno de los principales escenarios especializados para la promoción y comercialización del turismo en Colombia, representa una acción estratégica de alto impacto para la consolidación del destino Casanare en el mercado turístico nacional e internacional. Este escenario reúne empresarios, agencias de viajes, operadores turísticos, hoteles, entidades territoriales, inversionistas, medios especializados y compradores nacionales e internacionales, facilitando espacios de relacionamiento comercial, ruedas de negocios, intercambio de experiencias, actualización sectorial y generación de alianzas estratégicas.

La presencia del departamento en este tipo de escenarios permite fortalecer la visibilidad de la oferta turística regional, posicionar los productos turísticos priorizados, promover nuevas oportunidades de comercialización y generar condiciones favorables para la atracción de visitantes e inversión. De igual manera, contribuye al fortalecimiento de las capacidades empresariales mediante el acceso a espacios académicos, conferencias especializadas, tendencias del mercado, innovación, transformación digital y buenas prácticas en materia de sostenibilidad, calidad y competitividad.

Casanare se ha consolidado como uno de los destinos emergentes con mayor potencial de crecimiento dentro de la región de la Orinoquía colombiana, gracias a su diversidad biológica, riqueza paisajística, patrimonio cultural, tradiciones llaneras y amplia oferta de experiencias asociadas al turismo de naturaleza, aviturismo, observación de fauna silvestre, turismo rural, turismo comunitario, turismo de aventura, turismo cultural y turismo gastronómico. Estas ventajas competitivas posicionan al departamento como un territorio con amplias oportunidades para

diversificar su oferta y responder a las nuevas tendencias del mercado turístico nacional e internacional.

En este sentido, la participación de empresarios casanareños en Colombia Travel Expo 2026 busca fortalecer la competitividad de las empresas del sector mediante la generación de oportunidades efectivas de promoción y comercialización de sus productos y servicios, el establecimiento de contactos comerciales, el acceso a potenciales compradores, el intercambio de conocimientos y la identificación de nuevas oportunidades de negocio que contribuyan al crecimiento empresarial y al desarrollo económico del departamento.

La inversión pública destinada a apoyar la participación institucional en este tipo de eventos responde a criterios de eficiencia, eficacia y fortalecimiento del interés general, en la medida en que propicia beneficios colectivos para el sector turístico, fomenta el desarrollo empresarial, incentiva la formalización de los prestadores de servicios turísticos y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planificación territorial, el Plan Departamental de Desarrollo y las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la economía regional.

En consecuencia, resulta indispensable establecer un procedimiento técnico, transparente, objetivo y verificable para la selección de los empresarios que representarán al departamento en Colombia Travel Expo 2026, garantizando los principios de igualdad, publicidad, transparencia, imparcialidad, selección objetiva, responsabilidad, eficiencia y moralidad administrativa que orientan la actuación de las entidades públicas. La definición de criterios claros de evaluación permite asegurar que los cupos disponibles sean asignados a aquellos prestadores de servicios turísticos que acrediten mejores condiciones de formalidad, trayectoria, calidad, capacidad comercial, compromiso con el desarrollo sostenible y potencial de aprovechamiento del escenario ferial.

La presente **Metodología para la Selección de Expositores del Departamento de Casanare que Participarán en Colombia Travel Expo 2026** constituye el instrumento técnico mediante el cual la Dirección Departamental de Cultura y Turismo establece los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación, el procedimiento de selección y las condiciones de participación que regirán el proceso de escogencia de los empresarios beneficiarios. Su finalidad es garantizar la transparencia del proceso, optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la promoción turística y asegurar que la representación institucional del

departamento responda a criterios de mérito, competitividad y fortalecimiento del destino Casanare.

De esta manera, la Gobernación de Casanare reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible del turismo como motor de crecimiento económico, conservación del patrimonio natural y cultural, generación de oportunidades para los empresarios del sector y posicionamiento del departamento como un destino competitivo, innovador y sostenible dentro de los principales mercados turísticos de Colombia.

FICHA TÉCNICA VITRINA TURÍSTICA 2026.

La participación del Departamento de Casanare se desarrollará en el marco de Colombia Travel Expo 2026, uno de los principales escenarios especializados para la promoción, comercialización y fortalecimiento de la industria turística en Colombia, orientado a generar oportunidades de negocio entre los diferentes actores de la cadena de valor del turismo y a posicionar la oferta de destinos nacionales e internacionales.

Información General

Concepto	Descripción
Evento	Colombia Travel Expo 2026
Organizador	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, Capítulo Antioquia
Edición	Novena (IX) edición
Fecha de realización	1, 2 y 3 de octubre de 2026
Ciudad	Medellín, Antioquia – Colombia
Lugar	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones, Carrera 57 No. 41-81
Tipo de evento	Feria especializada de promoción, comercialización y fortalecimiento del sector turístico

Público objetivo	Prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, operadores turísticos, hoteles, entidades territoriales, destinos turísticos, gremios, compradores nacionales e internacionales, inversionistas, medios especializados y público general.

Componentes de la feria:

1. Zona Comercial

Espacio de exhibición permanente destinado a la promoción y comercialización de productos, servicios, experiencias y destinos turísticos. Permite a los expositores establecer contacto directo con visitantes, potenciales clientes, agencias de viajes, operadores turísticos y demás actores de la industria, favoreciendo la generación de ventas y el posicionamiento de su oferta.

2. Encuentro Académico

Componente orientado a la actualización técnica y empresarial de los participantes mediante conferencias, paneles, talleres y espacios de intercambio de conocimiento sobre tendencias del sector, sostenibilidad turística, innovación, transformación digital, turismo inteligente, mercadeo de destinos, inteligencia de mercados y competitividad empresarial.

3. Espacios de Networking

Escenarios diseñados para fortalecer las relaciones institucionales y comerciales entre empresarios, entidades públicas, organizaciones gremiales, inversionistas y demás actores del sector turístico, facilitando la construcción de alianzas estratégicas, redes de cooperación y oportunidades de articulación empresarial.

4. Rueda de Negocios

Mecanismo de relacionamiento comercial mediante agendas previamente programadas entre expositores y compradores nacionales e internacionales, orientado a promover acuerdos comerciales, generación de nuevos mercados, comercialización de productos y servicios turísticos, fortalecimiento empresarial y apertura de oportunidades de negocio para los participantes.

Importancia Estratégica para el Departamento de Casanare

La participación del Departamento de Casanare en Colombia Travel Expo 2026 constituye una estrategia de promoción y posicionamiento territorial que permitirá fortalecer la visibilidad de la oferta turística regional, impulsar la comercialización de experiencias y productos turísticos, ampliar la red de

contactos comerciales de los empresarios participantes y promover la consolidación del departamento como un destino competitivo, sostenible y de alto valor para el mercado turístico nacional e internacional.

Asimismo, este escenario contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico, el desarrollo empresarial, la generación de oportunidades de negocio, la atracción de visitantes y el crecimiento económico del territorio, mediante la articulación entre el sector público y privado en espacios especializados de promoción y comercialización.

GLOSARIO

Certificación de conformidad con normas técnicas: Documento expedido por un organismo de certificación acreditado, mediante el cual se acredita que un producto, servicio, proceso o sistema de gestión cumple los requisitos establecidos en una norma técnica, reglamento técnico o estándar reconocido nacional o internacionalmente. La certificación constituye un mecanismo para demostrar el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad, sostenibilidad o gestión aplicables a la actividad turística.

Comité de Verificación y Evaluación: Instancia técnica designada por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, integrada por tres (3) miembros del Consejo Consultivo Departamental de Turismo o por quienes esta designe, encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, evaluar las postulaciones conforme a los criterios establecidos en la presente metodología y emitir el acta que contenga los resultados del proceso de selección de los expositores que representarán al departamento de Casanare en Colombia Travel Expo 2026.

Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo: Gravamen de carácter obligatorio establecido en el artículo 40 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 34 de la Ley 2068 de 2020, cuyos recursos se destinan al fortalecimiento de la competitividad, promoción, mercadeo y sostenibilidad del turismo colombiano, conforme a la normatividad vigente.

Ficha de Inscripción: Formato oficial dispuesto por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo mediante el cual el interesado formaliza su postulación. Este documento deberá diligenciarse en su totalidad, contener información veraz y verificable, estar suscrito por el representante legal o la persona natural postulante y presentarse en formato PDF junto con los documentos exigidos dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Plataformas digitales de reseñas turísticas: Portales web o aplicaciones especializadas que permiten a los usuarios publicar opiniones, calificaciones y experiencias relacionadas con destinos, alojamientos, establecimientos gastronómicos, operadores turísticos, atractivos y demás servicios turísticos. Estas plataformas constituyen un mecanismo de referencia para medir la reputación digital, la satisfacción del cliente y el posicionamiento comercial de los prestadores de servicios turísticos.

Portafolio Digital de Servicios Turísticos: Documento electrónico en formato PDF que presenta de manera organizada la oferta comercial del prestador de servicios turísticos, incluyendo la descripción de sus productos, servicios y experiencias, acompañado de material gráfico, información de contacto y demás elementos que permitan evidenciar su capacidad operativa y comercial. El portafolio deberá encontrarse actualizado y contener, como mínimo, la siguiente información para cada paquete turístico o experiencia ofertada:

a) Descripción general del producto o experiencia turística.

b) Itinerario o programación.

c) Servicios incluidos.

d) Tarifas vigentes.

e) Medios de pago disponibles.

f) Condiciones de reserva, modificación y cancelación.

Prestadores de Servicios Turísticos (PST): Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que de manera habitual presten, intermedien, comercialicen, operen, promocionen o administren servicios turísticos, conforme a las categorías establecidas en la Ley General de Turismo y sus disposiciones reglamentarias. Para ejercer legalmente su actividad deberán contar con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT), cuando esta sea exigible por la normatividad aplicable.

Registro Nacional de Turismo (RNT): Registro público administrado por la autoridad competente en el que deben inscribirse, actualizarse y renovar, cuando corresponda, los prestadores de servicios turísticos obligados por la Ley General de Turismo, como requisito para ejercer legalmente su actividad y acceder a los beneficios, programas e incentivos del sector.

Requisitos habilitantes: Conjunto de condiciones jurídicas, técnicas y documentales que deben acreditar los postulantes para ser admitidos dentro del

proceso de selección. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos dará lugar al rechazo de la postulación, sin que ello implique la asignación de puntaje.

Selección objetiva: Principio que orienta el proceso de evaluación de las postulaciones, mediante el cual la escogencia de los expositores se realiza con base en criterios previamente definidos, verificables, transparentes, imparciales y medibles, garantizando la igualdad de oportunidades entre los participantes y el adecuado uso de los recursos públicos.

Expositor: Prestador de servicios turísticos seleccionado por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo para representar al departamento de Casanare en Colombia Travel Expo 2026, con el fin de promocionar, comercializar y posicionar su oferta turística en los espacios dispuestos por la organización del evento.

Postulante: Persona natural o jurídica que presenta su inscripción dentro de la convocatoria y acredita los requisitos establecidos en la presente metodología para participar en el proceso de selección de expositores.

1. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA CONVOCATORIA?

La presente convocatoria está dirigida a los **prestadores de servicios turísticos** del departamento de Casanare, personas naturales o jurídicas, que desarrollen actividades relacionadas con la prestación, operación, promoción, comercialización o intermediación de servicios turísticos y que, al momento de la postulación, acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

1) contar con domicilio principal o establecimiento de comercio ubicado en el departamento de Casanare.
2) Tener **Registro Nacional de Turismo (RNT)** activo y vigente, cuando sea exigible de conformidad con la normatividad aplicable.
3) Encontrarse legalmente constituidos y desarrollar actividades económicas relacionadas con el sector turismo.
4) Cumplir los requisitos jurídicos, técnicos y documentales establecidos en la presente metodología de selección.
5) La convocatoria busca seleccionar a los expositores que representarán al departamento de Casanare en **Colombia Travel Expo 2026**, promoviendo la participación de empresas con capacidad para comercializar su oferta turística, fortalecer el posicionamiento del destino y generar oportunidades de negocio en escenarios especializados del sector.

2. Restricciones para participar

No podrán participar en la presente convocatoria quienes:

a) Se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Constitución Política y en la ley para contratar o recibir beneficios otorgados por entidades públicas.
b) Registren antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios vigentes que impidan su participación conforme a la normatividad aplicable.
c) Se encuentren inscritos en el **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)**, cuando la legislación vigente establezca dicha condición como impedimento para contratar o acceder a incentivos financiados con recursos públicos.
d) Registren inhabilidades derivadas de condenas por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en los casos previstos por la ley.
e) Sean servidores públicos o contratistas vinculados a la Gobernación de Casanare o a la Dirección Departamental de Cultura y Turismo cuando exista conflicto de interés, incompatibilidad o prohibición legal para participar en el proceso.
Nota 1. La Dirección Departamental de Cultura y Turismo podrá verificar la información suministrada por los postulantes en las bases de datos y registros oficiales administrados por las entidades competentes. La falsedad, omisión o inconsistencia en la información presentada dará lugar al rechazo de la postulación o, de ser el caso, a la revocatoria de la selección, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Periodo de la Convocatoria

La convocatoria pública permanecerá abierta desde el **04 de agosto hasta el 18 de agosto de 2026**, término durante el cual los prestadores de servicios turísticos interesados deberán presentar su postulación junto con la totalidad de los documentos exigidos en la presente metodología, dentro de los plazos y medios establecidos por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

No se recibirán postulaciones extemporáneas ni documentación adicional una vez finalizado el plazo de la convocatoria, salvo los casos de subsanación expresamente previstos en el cronograma del proceso.

Objetivo de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar, mediante un procedimiento público, transparente, objetivo y verificable, doce (12) prestadores de servicios turísticos del departamento de Casanare, legalmente constituidos y con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo y vigente, que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes y obtengan los mejores resultados en la evaluación de los criterios técnicos establecidos en esta metodología.

Los prestadores seleccionados conformarán la delegación oficial del departamento de Casanare que participará como expositora en Colombia Travel Expo 2026, evento que se realizará del 1 al 3 de octubre de 2026 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor Medellín, con el propósito de promover la oferta turística del departamento, fortalecer su posicionamiento como destino turístico competitivo, facilitar la generación de oportunidades comerciales, establecer alianzas estratégicas y contribuir al fortalecimiento empresarial de los participantes.

La selección de los expositores se efectuará con fundamento en los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, garantizando que la representación institucional del departamento responda a criterios de mérito, calidad, formalidad, competitividad y potencial de comercialización de la oferta turística.

La Dirección Departamental de Cultura y Turismo se reserva la facultad de declarar desierta total o parcialmente la convocatoria cuando no se presenten postulaciones, cuando los aspirantes no cumplan los requisitos establecidos o cuando existan razones de interés público debidamente motivadas que así lo justifiquen.

CUPOS DISPONIBLES: La presente convocatoria dispone de un total de **doce (12) cupos** para prestadores de servicios turísticos del departamento de Casanare, quienes serán seleccionados de conformidad con el procedimiento, los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación establecidos en la presente metodología.

La asignación de los cupos se realizará en estricto orden de puntaje, de mayor a menor, hasta completar el número de expositores definido para la participación institucional del departamento en **Colombia Travel Expo 2026.**

En caso de que el número de postulantes que cumplan los requisitos habilitantes sea inferior a doce (12), o que ninguno alcance las condiciones mínimas de

evaluación establecidas, la Dirección Departamental de Cultura y Turismo podrá declarar vacantes los cupos correspondientes o adoptar las decisiones administrativas que resulten procedentes para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos de la convocatoria.

La selección de los doce (12) expositores no genera vínculo laboral, contractual ni derecho adquirido alguno frente a la Gobernación de Casanare, constituyendo únicamente la designación para representar al departamento en el evento, conforme a las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS	FECHA	HORA
Apertura de la convocatoria:	04 agosto de 2026	4:00 p.m
Sesion de orientación	07 agosto de 2026	4:00 p.m
Cierre de la de convocatoria (última fecha de recepción de documentos):	11 agosto de 2026	11:59 p.m.
Revisión de cumplimiento de requisitos y completitud de documentos:	12 al 13 agosto de 2026	8:00 a.m.
Subsanacion de documentación	14 de agosto de 2026	8:00 a.m.
Selección de expositores beneficiarios a participar en **Colombia Travel Expo,** por parte de la Gobernación de Casanare:	17 agosto de 2026	4:00 p.m.
Publicación de resultados:	18 de agosto de 2026	4:00 p.m.

2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar deberán diligenciar completamente los formatos oficiales de la convocatoria y presentar la totalidad de la documentación requerida dentro del término establecido en el cronograma. La información suministrada deberá ser veraz, completa, legible y corresponder al prestador de servicios turísticos postulante.

La postulación únicamente se considerará válida cuando la documentación sea cargada dentro del plazo establecido y conforme a las condiciones previstas en la presente metodología.

Formatos Oficiales de la Convocatoria

Los siguientes documentos deberán diligenciarse de manera digital, suscribirse por el representante legal o por la persona natural postulante, según corresponda, y adjuntarse en la plataforma de inscripción.

Formatos oficiales para descarga:

Link de descarga de los formatos oficiales:

https://drive.google.com/drive/folders/1J611X5Mk6gGtVpPq7qCd8pJ9Ve6uBI9t?usp=sharing

Anexo 4.1.1. Ficha de Inscripción

Formato oficial completamente diligenciado y firmado digitalmente por el representante legal o la persona natural postulante.

La ficha deberá contener la descripción de los productos, paquetes o servicios turísticos ofertados, incluyendo las tarifas promocionales, beneficios y descuentos exclusivos que serán ofrecidos durante Colombia Travel Expo 2026, de conformidad con los requerimientos establecidos por la organización del evento.

Anexo 4.1.2. Autorización para Consulta de Inhabilidades, Tratamiento de Datos Personales y Uso de Imagen

Formato mediante el cual se autoriza:

- La consulta de antecedentes e inhabilidades.
- El tratamiento de datos personales.
- El uso de imagen con fines institucionales.

Cuando el expositor designado sea diferente del representante legal deberán diligenciarse dos (2) formatos independientes, uno por cada persona.

3. Anexo 4.1.3. Declaración Juramentada

Declaración bajo la gravedad de juramento mediante la cual el representante legal certifica la autenticidad y veracidad de toda la información y documentación aportada durante la convocatoria.

4.2. Documentos Habilitantes

Los siguientes documentos deberán cargarse en un (1) solo archivo PDF, organizado en el orden que se relaciona a continuación, salvo el Portafolio Digital, el cual deberá cargarse de manera independiente en el formulario de inscripción.

4.2.1. Portafolio Digital (Archivo independiente)

El Portafolio Digital deberá encontrarse actualizado y contener como mínimo para cada producto, paquete o experiencia turística:

- Descripción general.
- Itinerario.
- Servicios incluidos.
- Tarifas.
- Medios de pago.
- Condiciones de reserva, modificación y cancelación.
- Datos de contacto.

4.2.2. Portafolio en segundo idioma (Opcional)

Versión del portafolio en idioma diferente al español.

Este documento no constituye requisito habilitante y será objeto de asignación de puntaje conforme a los criterios de evaluación.

4.2.3. Registro Nacional de Turismo (RNT)

Registro Nacional de Turismo activo y vigente.

4.2.4. Registro Único Tributario (RUT)

Copia del RUT actualizado.

4.2.5. Documento de identidad

Copia legible de la cédula de ciudadanía del expositor.

Este documento no será subsanable.

4.2.6. Certificado de Existencia y Representación Legal

Expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la convocatoria.

El objeto social deberá guardar relación con la actividad turística desarrollada por el postulante.

4.2.7. Certificados de antecedentes

Del representante legal y del expositor:

- Judiciales.
- Disciplinarios.
- Fiscales.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cuando resulte aplicable.

Todos deberán tener una expedición no superior a **treinta (30) días.**

4.2.8. Seguridad Social

4. Certificación o constancia vigente de afiliación activa a:

- **EPS.**
- **ARL.**

Correspondiente al expositor postulado.

4.2.9. Certificación de pago de la Contribución Parafiscal para el Turismo (Personas Jurídicas)

Certificación expedida por el representante legal, contador público o revisor fiscal donde conste el cumplimiento del pago de la contribución parafiscal correspondiente a los seis (6) meses anteriores al cierre de la convocatoria.

Cuando sea expedida por contador o revisor fiscal deberá anexarse:

- Documento de identidad.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. (No mayor a 30 días)

4.2.10. Certificación de Vinculación del Expositor

Cuando el expositor no corresponda al representante legal deberá aportarse certificación laboral expedida por el prestador de servicios turísticos, con fecha no superior a treinta (30) días.

La certificación deberá indicar:

- Cargo.
- Tipo de vinculación.
- Tiempo de permanencia.

Cuando el expositor corresponda al representante legal deberá aportarse la planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior, en la cual se evidencie su vinculación.

Presentación de la Documentación

Todos los documentos deberán presentarse en formato PDF, completamente legibles y organizados en el orden establecido en la presente metodología.

Formulario oficial de inscripción:

https://forms.gle/udWSJ1tvPd9nq5XV6

Notas

Nota 1. Solamente será válida la última postulación registrada por cada prestador de servicios turísticos. Las postulaciones anteriores quedarán automáticamente sustituidas.

Nota 2. La ausencia de cualquiera de los requisitos habilitantes dará lugar al rechazo de la postulación, salvo aquellos documentos expresamente definidos como subsanables en la presente metodología.

Nota 3. El Portafolio Digital en idioma español constituye un requisito habilitante obligatorio. Su no presentación ocasionará el rechazo de la postulación.

5. Criterios de Evaluación – Puntaje Competitividad y sostenibilidad (20 puntos)

Con el propósito de incentivar el fortalecimiento de la calidad, la profesionalización del sector y la competitividad de los prestadores de servicios turísticos del departamento de Casanare, se otorgará un puntaje hasta de veinte (20) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje
Certificación vigente en normas técnicas aplicables al sector turístico.	**5**
Presencia activa en plataformas digitales de reseñas turísticas durante un período mínimo de treinta (30) días.	**5**
Vinculación de personal con tarjeta profesional de guía de turismo o formación técnica, tecnológica o profesional en turismo o áreas afines.	**5**
No haber sido beneficiario de estrategias de promoción turística lideradas por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo en versiones anteriores.	**5**

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS	PUNTOS	RÚBRICA	DEFINICIÓN
Fichas de inscripción, autorización consulta inhabilidades, manejo de datos personales y declaración juramentada	15	0	No anexan documentos debidamente y completamente diligenciados.
		5	Se anexa ficha de inscripción debidamente y completamente diligenciada y firmada.
		5	Formato de autorización de consulta de inhabilidades y manejo de datos personales debidamente y

			completamente diligenciado y firmado.
		5	Formato de declaración juramentada debidamente y completamente diligenciado y firmado.
Portafolio Digital	35	0	No anexa el portafolio digital o no cumple con ninguno de los requerimientos mínimos del ítem 4.2.
		4	Descripción general del producto, paquete y/o experiencia.
		4	Itinerarios.
		4	Servicios incluidos.
		4	Tarifas.
		4	Medios de pago.
		4	Condiciones de reserva y cancelación.
		11	Presentación del portafolio de un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos.
Documentos Anexos	30	2	Copia de la cedula de ciudadanía del expositor postulado.
		2	Documento de certificación de vinculación laboral del expositor con el prestador de servicios turísticos postulado o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.

		2	Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.
		4	RUT del prestador de servicios turísticos postulado.
		5	Registro Nacional de Turismo RNT Activo.
		5	Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
		5	Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a expositor no mayor a 30 días.
		5	Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo y sus respectivos soportes.
Puntuación competitividad y sostenibilidad	20	5	Certificación de normativa técnica vigente como prestador de servicios turísticos.
		5	Evidencia de presencia activa de un perfil del prestador de servicios turísticos en plataformas de reseñas turísticas digitales.

			Mínimo (1) persona vinculada al prestador de servicios turísticos que cuente con tarjeta profesional como guía o certificado académico en nivel técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas al turismo y con un documento de relacionamiento laboral con el prestador de servicios turísticos postulado.
		5	Prestadores de servicios turísticos que no hayan participado en versiones anteriores de promoción turística dirigidos por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo

Nota 4. Criterio de desempate. En caso de presentarse empate en el puntaje total obtenido por dos (2) o más postulantes, el primer criterio de desempate corresponderá al orden cronológico de radicación de la inscripción, privilegiando la postulación registrada en fecha y hora anterior, siempre que al momento de su presentación se haya realizado el cargue completo de la totalidad de los documentos y evidencias exigidos en el numeral 4. Documentos y Requisitos de Inscripción.

De persistir el empate una vez aplicado este criterio, el Comité de Verificación y Evaluación aplicará los criterios de desempate adicionales establecidos en la presente metodología o, en su defecto, los que determine mediante acta motivada, garantizando los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Priorización por localización geográfica.

Con el propósito de promover el desarrollo turístico equilibrado del departamento, fortalecer la representatividad territorial y garantizar la participación de los diferentes municipios del Casanare en escenarios de promoción y comercialización turística, la Dirección Departamental de Cultura y Turismo procurará que la selección de los expositores refleje, en la medida de lo posible, una representación amplia de las subregiones y municipios del departamento.

En aquellos procesos de convocatoria de alcance departamental que no se encuentren focalizados geográficamente y en los cuales exista participación de prestadores de servicios turísticos provenientes de los diferentes municipios del departamento, la asignación de los cupos podrá considerar un criterio de equilibrio territorial, siempre que los postulantes hayan cumplido los requisitos habilitantes y obtenido los puntajes mínimos establecidos en la presente metodología.

La aplicación de este criterio no sustituye ni modifica el resultado de la evaluación técnica de las postulaciones y, en consecuencia, no afectará el principio de selección objetiva. Su implementación tendrá como finalidad promover una participación equitativa entre los municipios del departamento, favoreciendo el fortalecimiento de la oferta turística regional y la visibilidad de los diferentes destinos que integran el territorio casanareño.

La distribución de los cupos por criterio territorial se realizará conforme a la siguiente ponderación:

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN[1]	PORCENTAJE DE CUPOS A PRIORIZARSE
Zona norte del departamento de Casanare:	Pore, Trinidad, Hato Corozal, Támara y Paz de Ariporo, San Luis de Palenque, Sácama y La Salina	20%

[1] División tomada de la página oficial Gobernación de Casare. https://www.casanare.gov.co/ElCasanare/Paginas/Informacion-del-Departamento.aspx

Zona sur del departamento de Casanare:	Sabanalarga, Villanueva, Monterrey, Tauramena y Maní	30%
Zona Centro del departamento de Casanare:	Yopal, Aguazul, Chámeza, Recetor, Nunchía y Orocué	50%
Total cupos		**100%**

La justificación de distribución de cupos priorizados por zona geográfica departamental, se explica por la cantidad de población que reside en estas. Casanare con una población total de 435.195 habitantes[2], concentra alrededor del 55% de su población en la zona central, un 19% de la población está asentada en la zona norte y un 23% en la zona sur del departamento. (DANE.2020). De forma similar, se comporta la concentración de establecimientos comerciales, empresas y/o negocios a nivel departamental: Zona centro con un 55% del total de establecimientos comerciales registrados formalmente en el departamento, zona sur con un 25% del total y la zona norte con el 20% restante. (Cámara de comercio de Casanare. 2021)

En el caso que no haya concurrencia y/o no se logre cumplir con la meta en alguna de las subregiones, se completará el número con empresas y/o emprendimientos de las demás subregiones con el fin de completar el límite de cupos a satisfacerse con la convocatoria.

Nota 5. Lista de elegibles y reemplazo de seleccionados. El Comité de Verificación y Evaluación verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, evaluará la totalidad de las postulaciones presentadas dentro de los términos establecidos y emitirá el acta que contenga los resultados del proceso, indicando el puntaje obtenido por cada postulante y el orden de elegibilidad correspondiente.

En caso de que alguno de los doce (12) prestadores de servicios turísticos seleccionados manifieste por escrito su desistimiento, renuncia o imposibilidad de participar en Colombia Travel Expo 2026, o pierda el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos antes de la realización del evento, la Dirección Departamental

[2] Datos tomados de la página oficial de la Gobernación de Casanare: https://www.casanare.gov.co/Prensa/saladeprensa/Paginas/Poblaci%C3%B3n-de-Casanare-ha-crecido-4-veces-m%C3%A1s-que-el-promedio-nacional.aspx

de Cultura y Turismo podrá asignar el cupo al postulante que ocupe el siguiente lugar en el orden de calificación, siempre que haya cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y permanezca vigente su postulación.

La sustitución procederá siempre que el desistimiento o la vacancia del cupo se presente con una antelación mínima de quince (15) días calendario al inicio del evento, o dentro del término que permita realizar oportunamente las gestiones administrativas y logísticas necesarias para la participación del nuevo expositor.

El procedimiento de reemplazo continuará sucesivamente conforme al orden de elegibilidad hasta agotar la lista de postulantes que hayan obtenido calificación aprobatoria.

6. COMITÉ DE VERIFICACIÓN.

Tres (3) representantes del consejo consultivo de Turismo Departamental y con acompañamiento de un profesional del derecho designado por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

7. PUBLICACION DE RESULTADOS

Publicación de Resultados

El listado oficial de los **doce (12) prestadores de servicios turísticos seleccionados** para integrar la delegación del departamento de Casanare que participará como expositora en **Colombia Travel Expo 2026** será publicado el día **18 de agosto de 2026**.

La publicación de resultados se realizará a través de los siguientes medios oficiales:

- Página web oficial de la Gobernación de Casanare.
- Página web y/o micrositio oficial de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, cuando aplique.
- Notificación al correo electrónico registrado por cada postulante en el formulario de inscripción.
- Redes sociales oficiales de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo (Facebook e Instagram).

La publicación contendrá el listado de los prestadores de servicios turísticos seleccionados, el orden de elegibilidad y, cuando corresponda, la relación de

postulantes que conformarán la lista de elegibles para efectos de posibles reemplazos.

La publicación de los resultados surtirá efectos de notificación informativa para todos los participantes, sin perjuicio de las comunicaciones individuales que la Dirección Departamental de Cultura y Turismo remita a los expositores seleccionados para adelantar las actividades administrativas, logísticas y de coordinación requeridas para su participación en el evento.

8. COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS

- Asistir y participar activamente en las reuniones presenciales o virtuales para la coordinación de la estrategia del destino Casanare según sea programado y previamente por la coordinación del evento.
- Cumplir con los horarios acordados y la responsabilidad como expositor dentro y fuera del stand del departamento de Casanare.

- Acatar la sugerencia del código de vestimenta de acuerdo a lo estipulado por el consejo consultivo de turismo departamental en la reunión con los doce (12) seleccionados por Casanare.
- Mantener una conducta responsable y de respeto con el equipo y la delegación, durante el desarrollo de las actividades, en los momentos del antes, durante y después del desarrollo del evento.
- Contar con afiliación activa a salud y ARL del expositor al momento del desarrollo del evento y en caso de presentarse enfermedad, avisar oportunamente al equipo de trabajo, de manera que pueda contar con acompañamiento.
- Diligenciar y hacer firmar todos los registros documentales soportes de los servicios entregados por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo que se definan y que evidencien resultados e impacto de la participación de Colombia Travel Expo 2026.

NOTA 6: Una nueva convocatoria de expositor independiente (Cubre el expositor sus gastos de forma autónoma) será anunciada una vez culmine el proceso de selección de la delegación de Casanare y tendrá la posibilidad de hacer uso del stand en los horarios que designe la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, siempre y cuando se avale el cumplimiento de los términos y condiciones pactados.

9. INHABILIDADES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

No podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas que se encuentren incursas en cualquiera de las siguientes circunstancias:

9.1. Personas naturales menores de dieciocho (18) años a la fecha de cierre de la convocatoria.

9.2. Personas jurídicas que no acrediten la renovación oportuna de su matrícula mercantil durante los últimos tres (3) años, cuando les sea exigible, situación que será verificada mediante el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

9.3. Personas que se encuentren incursas en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la Constitución Política y en la ley para participar en convocatorias financiadas con recursos públicos.

9.4. Los integrantes del Comité de Verificación y Evaluación, así como sus cónyuges, compañeros permanentes y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, cuando exista conflicto de interés respecto del proceso de selección.

9.5. Los prestadores de servicios turísticos que, habiendo sido seleccionados para representar al departamento en una convocatoria liderada por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo durante la vigencia 2026, hayan desistido de su participación o no hayan asistido al evento sin causa debidamente justificada y aceptada por la entidad. En estos casos, el cupo será asignado al siguiente postulante de la lista de elegibles y el prestador no podrá participar en la siguiente convocatoria para eventos feriales de promoción turística organizada por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

9.6. Personas naturales o representantes legales de personas jurídicas que registren antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales que generen inhabilidad o impedimento para participar conforme a la legislación vigente.

9.7. Personas naturales o representantes legales de personas jurídicas que hayan sido condenados mediante sentencia judicial ejecutoriada por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, violencia intrafamiliar, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), maltrato infantil o cualquier otro delito que legalmente genere inhabilidad para contratar o participar en programas financiados con recursos públicos.

9.8. Personas naturales o jurídicas que se encuentren registradas como responsables fiscales en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, cuando dicha circunstancia constituya una inhabilidad conforme a la normativa vigente.

9.9. Un mismo expositor únicamente podrá representar a un (1) prestador de servicios turísticos dentro de la presente convocatoria. En consecuencia, ninguna persona podrá ser postulada simultáneamente como expositor por dos (2) o más empresas o prestadores de servicios turísticos.

Parágrafo

La Dirección Departamental de Cultura y Turismo verificará la información suministrada por los postulantes mediante la consulta de los registros y bases de datos oficiales administrados por las autoridades competentes. La comprobación de una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o la falsedad de la información aportada dará lugar al rechazo de la postulación o, si la selección ya hubiere sido efectuada, a la pérdida del cupo asignado, sin perjuicio de las acciones administrativas, disciplinarias, fiscales o penales a que haya lugar.

Nota 7. La presente convocatoria únicamente podrá beneficiar a personas naturales que se encuentren con vida o a personas jurídicas legalmente existentes al momento de la expedición del acto o documento mediante el cual se oficialicen los resultados de la selección.

En consecuencia, si una persona natural postulante fallece durante el desarrollo del proceso de selección o con posterioridad a su selección, pero antes de la formalización de su participación en Colombia Travel Expo 2026, perderá el derecho al cupo asignado, el cual será adjudicado al siguiente postulante que figure en el orden de elegibilidad y cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente metodología.

En ningún caso podrán asignarse beneficios, apoyos o cupos derivados de la presente convocatoria a personas fallecidas.

MAYOR INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para mayor información en la Dirección Departamental de Cultura y Turismo ubicada en Carrera 19 N° 39 -06- ciudadela universitaria Unitropico, o contactarse con el correo electrónico culturayturismo@casanare.gov.co

El día viernes 07 de agosto de 2026 se habilitará un espacio virtual para resolver sus dudas a las 4:00pm a través del siguiente link: https://meet.google.com/upt-whhn-mns

9. RESUMEN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para claridad del proceso de inscripción, estimado prestador de servicios turísticos tenga presente estos pasos para su efectiva inscripción y evitar inconvenientes:

11.1 Lea detenidamente los diez numerales de la presente convocatoria para la selección de los expositores por Casanare en Colombia Travel Expo 2026.
11.2 Reúna y verifique los respectivos documentos soporte mencionados en el numeral 4 (Legibilidad, vigencia en tiempos de los documentos y respetar el orden mencionado). Unifique la documentación en un solo archivo PDF.
11.3 Descargue los respectivos formatos de inscripción y verificación de datos (son 3 documentos). ***Link de descargue: https://drive.google.com/drive/folders/1J611X5Mk6qGtVpPq7qCd8pJ9Ve6uBl9t?usp=share_link***
11.4 Diligencie los respectivos formatos de forma digital y guárdelos en formato PDF, verifique que estén firmados por el representante legal de la empresa prestadora de servicios turísticos o el postulado a expositor según sea el caso.
11.5 Si al momento de llegar a este paso tiene dudas por favor utilice las herramientas del numeral 10 para claridad en el proceso de su postulación.
11.6 Diligencie y cargue los documentos del numeral 4 de la convocatoria a través del link de inscripción en los tiempos mencionados: **https://forms.gle/udWSJ1tvPd9nq5XV6**
11.7 Del 12 al 13 de agosto de 2026 el comité de verificación confirmará los requisitos y generará la respectiva puntuación según el numeral 5. Criterios de Calificación y emitirá la respectiva acta de resultados.
11.8 El 18 de agosto de 2026 se publicará el listado de los doce (12) seleccionados como parte de la delegación de Casanare.

EL TURPIAL COMPLEJO TURÍSTICO NIT. 1006450268-1 SAN LUIS DE PALENQUE	WANDER ANDRES ANGEL BRITO C.C. 1006450268 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 14/08/2026- 2:15 PM**
4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y	**Cumple**

contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, debe anexar Rut emitido no mayor a 30 días.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea	**Cumple**

relacionado a la presente convocatoria.	
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple, debe anexar paz y salvo aportes a Fontur** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas postulado o si el expositor. Es el Representante legal debe aportar la planilla de	**Cumple**

seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 1: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA 90 PUNTOS.

SEITRAN NIT 901289109-3 VILLANUEVA	GLADYS PEÑA REYES C.C 40418218 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 14/08/2026- 2:38 PM**
4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que	**Cumple**

garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**

4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, debe anexar Rut emitido no mayor a 30 días.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**Cumple**
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de	**Cumple**

identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas.	**Cumple**

.

NOTA 2: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA 85 PUNTOS.

AGENCIA OPERADORA DE TURISMO COMUNITARIO TALANQUERA TRAVEL NIT. 1234790767-9 SAN LUIS DE PALENQUE	VALERIA ALEJANDRA RUBIO HERRERA 1234790767-9 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 15/08/2026- 8:51 PM**
4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple, seleccionar y/o ajustar el apartado de grupos de riesgos en la ficha de inscripción** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1	**Cumple**

Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**cumple, presentar portafolio en segundo idioma** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, presentar el RUT legible** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**Cumple, presentar Cámara de Comercio legible** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple: Anexar pago planilla mes anterior** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante	**Cumple: Presentar aportes Fontur.**

legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas.	**Cumple**

NOTA 3: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA 95 PUNTOS.

BIRDINKS SAS RNT: 900951765-0 CHAMEZA	ERIK FABIAN CANO FIGUEROA C.C. 80038891 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 15/08/2026- 12:31 PM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple, seleccionar y/o ajustar el apartado de grupos de riesgos en la ficha de inscripción** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los	**Cumple, ajustar el ítem de Tarifas, medios de pago, y condiciones de reserva y cancelación** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.

siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple, ajustar el item de Tarifas, medios de pago, y condiciones de reserva y cancelación** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, debe anexar Rut emitido no mayor a 30 días.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto	**Cumple**

social sea relacionado a la presente convocatoria.	
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple, ajustar RNMC** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas postulado o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	**Cumple.**

NOTA 4: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA 95 PUNTOS.

ZAMBA SAS INVERSIONES ZAMBRANO BARRERA SAS NIT 900534628-1 MANÍ	RODOLFO EMIGDIO ZAMBRANO C.C 7213767 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 15/08/2026- 11:56 PM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los	**Cumple**

servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30	**Cumple**

días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores	**Cumple, ajustar certificación laboral que evidencia el vínculo laboral del expositor con la empresa** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.

que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas postulado o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 5: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA 90 PUNTOS.

MONTUNO TURISMO DE NATURALEZA SAS NIT:902061064-4 MONTERREY	ERIKA BARAJAS RIVERA C.C. 1121831725 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 14/08/2026- 01:02 PM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligençian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas	**Cumple**

por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social	**Cumple**

sea relacionado a la presente convocatoria.	
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple, ajustar RNMC** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple: Anexar pago planilla mes anterior** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple: Presentar aportes Fontur.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas	**Cumple**

postulado o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 6: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA 90 PUNTOS.

INVERSIONES OXILO S.A.S/ HATO BARLEY NIT:900956703-7 TAURAMENA	JOSE LUIS FELIPE CARREÑO C.C. 79532957 REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**

por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**

ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador	**EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026)**

de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas postulado o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 7: EL POSTULANTE NO CUENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÁMARA DE COMERCIO NO RENOVADA PARA EL AÑO 2026). NO APTA PARA SUBSANACIÓN POR LO CUAL GENERA UN RECHAZO DE PLANO.

RUMBEROS YAHU NIT 7477014[illegible] YOPAL	DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ C.C. 7477014[illegible] REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**

postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**

4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas postulado o si el expositor es el	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT)**

Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 8: EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (RNT). NO APTO PARA SUBSANACIÓN Y GENERA CAUSAL DE RECHAZO DE PLANO.

MANI TOURS SAS NIT 901221328-7 MANI	FRANCISCO ALBERTO ORDOÑEZ 79982723 REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**

por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**

4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES)**

30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas postulado o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 9: EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (FICHAS DE INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN JURAMENTADA, APORTES PARAFISCALES). NO APTO PARA SUBSANACIÓN LO QUE GENERA RECHAZO DE PLANO

RESERVA NATURAL EL ENCANTO DE GUANAPALO NIT. 901218946-8 SAN LUIS DE PALENQUE	JUAN CARLOS VARGAS ZAMBRANO C.C. 80408273 REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las	**Cumple**

experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año	**Cumple**

2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean	**Cumple**

Representantes Legales de las personas jurídicas o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 10: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **95 PUNTOS.**

HACIENDA LA CABAÑA NIT. 23467144-0 TAURAMENA	ANA ROLDAN PEREZ C.C. 23467144 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 14/08/2026- 01:02 PM**
4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple, seleccionar y/o ajustar el apartado de grupos de riesgos en la ficha de inscripción** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las	**Cumple**

experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna	**Cumple**

circunstancia puede ser reemplazado).	
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**Cumple**
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple, anexar antecedentes del representante legal y certificado de contraloría, procuraduría y RNMC del expositor.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador	**Cumple**

de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 11: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **95 PUNTOS.**

RESERVA NATURAL LA PALMITA S.A.S NIT. 901999623-4	CATALINA MORA FERNANDEZ C.C. 1026557398 REPRESENTNTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos	**Cumple**

postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.2 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.3 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.4 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple**
4.5Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.6 Certificado de existencia y representación legal	**Cumple**

emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	
4.7 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple**
4.8 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.9 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.10 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el	**Cumple**

cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas. Si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior de la persona jurídica en donde se detalle el pago al Representante legal.	

NOTA 12: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **95 PUNTOS.**

ASUANISTA S.A.S NIT 900583340-5 MONTERREY	SOFIA SOLANO C.C 1000611510 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 15/08/2026- 10:58 AM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas	**Cumple**

por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, debe anexar Rut emitido no mayor a 30 días.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social	**Cumple**

sea relacionado a la presente convocatoria.	
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**No Cumple, anexar certificado delitos sexuales expositor y anexar antecedentes del representante legal.** **SUBSANACIÓN: NO PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA. NO ANEXA LOS ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL COMPLETOS (FALTA PROCURADURÍA Y RNMC)**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean	**Cumple, anexar certificado laboral que evidencie vinculación laboral del expositor**

Representantes Legales de las personas jurídicas.	

NOTA 13: El POSTULANTE NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, AÚN DESPUES DE LA SUBSANACIÓN LO QUE CONFIGURA UNA CAUSAL DE RECHAZO DEL POSTULANTE.

CONOZCAMOS A CASANARE NIT: 1118568166-1 YOPAL	LEIDY LORENA ALFONSO ORTIZ CC: 1118568166 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 14/08/2026- 06:34 PM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple.**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple.**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las	**Cumple**

experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple.**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, debe anexar Rut emitido no mayor a 30 días.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple.**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año	**Cumple, presentar Cámara de Comercio no mayor a 30 días** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.

2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple, presentar certificado de Redam, delitos sexuales y los antecedentes del representante legal** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple, presentar certificado de salud y Arl** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple, anexar pago contribución Fontur** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean	**Cumple**

Representantes Legales de las personas jurídicas.	

NOTA 14: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **90 PUNTOS.**

PARQUE ACUATICO ZAMBÚ NIT 830094833-2 YOPAL	RICARDO BULA TORRES C.C. 73241619 REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 15/08/2026- 11:50 PM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar	**Cumple, ajustar el item, medios de pago, y condiciones de reserva y cancelación** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.

debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple.**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple.**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, debe anexar Rut emitido no mayor a 30 días.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**Cumple.**

4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayor a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple.**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple.**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que	**Cumple**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas.	**Cumple.**

NOTA 15: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **85 PUNTOS.**

CUNAGUARO TRAVEL S.A.S NIT 900739930-2 YOPAL	LAURA MARIA MIRANDA CORTES C.C. 33480005 REPRESENTNTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de	**Cumple**

servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.2 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.3 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.4 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple**
4.5Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**
4.6 Certificado de existencia y	**Cumple**

representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	
4.7 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple**
4.8 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.9 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.10 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No	**Cumple**

mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas. Si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior de la persona jurídica en donde se detalle el pago al Representante legal.	

NOTA 16: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **95 PUNTOS.**

CASANARE EXTREMA S.A.S NIT: 901935136-4 AGUAZUL	LEIDY TRUJILLO C.C. 1010058416 REPRESENTNTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 15/08/2026- 11:23 AM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las	**Cumple**

experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.2 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.3 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.4 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple**
4.5Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**

4.6 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**Cumple**
4.7 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**cumple, anexar certificado delitos sexuales.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.8 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**cumple, presentar afiliación a salud y ARL del expositor** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.9 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.10 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el	**Cumple, anexar certificación laboral** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.

prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas. Si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior de la persona jurídica en donde se detalle el pago al Representante legal.	

NOTA 17: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **85 PUNTOS.**

AL TUA HOTEL NIT 901964261 MONTERREY	JUAN SEBASTIAN MONROY GUTIERREZ C.C. 1015484254 REPRESENTNTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 15/08/2026- 11:23 AM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas	**Cumple**

por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.2 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.3 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.4 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, debe anexar Rut emitido no mayor a 30 días.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.5Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo	**Cumple**

ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	
4.6 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**Cumple**
4.7 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**Cumple**
4.8 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**cumple, presentar certificación ARL** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.9 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.10 Documento de certificación laboral del postulado como	**Cumple**

expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas. Si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior de la persona jurídica en donde se detalle el pago al Representante legal.	

NOTA 18: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **85 PUNTOS.**

INAI TRAVEL NIT 1029646031-1 TAURAMENA	SHEILY MEYTH OJEDA 1029646031 REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**

por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**

4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL)**

30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas postulado o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 19: EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (SEIS CRITERIOS EN EL PORTAFOLIO DIGITAL). NO APTO PARA SUBSANACIÓN RECHAZO DE PLANO.

FUNDACION VAQUERO DEL RIO PAUTO NIT. 900230158-6	LEIDY YOVANA ARIZA C.C. 1116663512 REPRESENTNTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**

experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**

ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador	**EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO)**

de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas postulado o si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior.	

NOTA 20: EL POSTULANTE NO PRESENTA LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA LA POSTULACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA, RUT, RNT, CÁMARA DE COMERCIO). NO APTO PARA SUBSANACIÓN, RECHAZADO DE PLANO.

XPLORA 360 NIT: 1022389319-5 TAURAMENA	ANGIE CASTRO RUIZ C.C. 1022389319 REPRESENTNTE LEGAL
PROCESO DE SUBSANACIÓN	**PRESENTADO- 15/08/2026- 01:18 PM**
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**Cumple**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**Cumple**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**Cumple**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas	**Cumple**

por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.2 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**Cumple**
4.3 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**Cumple**
4.4 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**Cumple, debe anexar Rut emitido no mayor a 30 días.** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.5Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**Cumple**

4.6 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**Cumple**
4.7 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**cumple, anexar certificado de delitos sexuales, RNMC y REDAM** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.
4.8 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a EXPOSITOR no mayor a 30 días.	**Cumple**
4.9 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**Cumple**
4.10 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el	**cumple, anexar planilla pago seguridad social** SUBSANACIÓN: PRESENTA DEBIDAMENTE Y COMO LO ESTIPULA EL REQUISITO DE LA CONVOCATORIA.

prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas. Si el expositor es el Representante legal debe aportar la planilla de seguridad social del mes inmediatamente anterior de la persona jurídica en donde se detalle el pago al Representante legal.	

NOTA 21: El POSTULANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE ASIGNA **85 PUNTOS.**

NATUGRAN NIT. 901820885-8 YOPAL	CLEDIS EMILSEN RIVEROS C.C. 52286827 REPRESENTNTE LEGAL
ANEXO 4.1.1 Ficha de inscripción debidamente diligenciada de forma DIGITAL y firmada por el representante legal. Este incluye un descriptivo de los productos y servicios turísticos con tarifas especiales y descuentos exclusivos diseñados específicamente para la feria (Requisito exigido directamente por la organización oficial del evento).	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
ANEXO 4.1.2 Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y manejo de datos personales del representante legal y del expositor (Se diligencian dos formatos del anexo 4.1.2 si el expositor es diferente al representante legal).	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
ANEXO 4.1.3 Declaración juramentada veracidad de certificados y documentos presentados FIRMADO por el representante legal.	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
4.2 Portafolio Digital en formato PDF que garantice el acceso a los datos de contacto, los servicios y las experiencias ofrecidas por el prestador de servicios turísticos postulante. Este portafolio debe estar debidamente actualizado y contar como mínimo con los siguientes seis (6) criterios	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**

por paquete y/o experiencia: 4.2.1 Descripción general del paquete y/o experiencia ofertada. 4.2.2 Itinerarios. 4.2.3 Servicios incluidos. 4.2.4 Tarifas. 4.2.5 Medios de pago. 4.2.6 Condiciones de reserva y cancelación.	
4.3 Presentación del portafolio digital en un segundo idioma con los seis requerimientos mínimos exigidos (Opcional pero suma puntaje al global de la calificación del prestador de servicios turísticos postulado).	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
4.4 Registro Nacional de Turismo RNT Activo del postulado.	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
4.5 RUT del prestador de servicios turísticos postulado.	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
4.6 Copia de la cédula de ciudadanía del expositor postulado (Que bajo ninguna circunstancia puede ser reemplazado).	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
4.7 Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio no mayor a 30 días, debidamente renovado para el año 2026 y cuyo objeto social sea relacionado a la presente convocatoria.	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
4.8 Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, REDAM y delitos sexuales no mayores a 30 días del representante legal y del expositor.	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
4.9 Presentar certificado de afiliación activa de SALUD y ARL del candidato a	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**

EXPOSITOR no mayor a 30 días.	
4.10 Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal, manifestando que se encuentra al día con la contribución parafiscal destinada al turismo durante los seis meses anteriores al cierre de la presente convocatoria certificación que debe acompañarse del documento de identidad, tarjeta profesional, certificado de antecedentes del profesional vigentes.	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**
4.11 Documento de certificación laboral del postulado como expositor y que sea expedido por el prestador de servicios turísticos postulante (No mayor a 30 días), en el cual se detalle el tipo de vinculación laboral con el postulante, requisito valido para expositores que NO sean Representantes Legales de las personas jurídicas.	**LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**

NOTA 22: LA EMPRESA NO CORRESPONDE CON EL PUBLICO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA. NO APTA PARA SUBSANACIÓN Y GENERA RECHAZO DE PLANO.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN – PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS HABILITADOS Y SELECCIONADOS.

Se concede término hasta el sábado 15 de agosto a las 02:00 PM para que los prestadores subsanen la documentación faltante. Tras recibir y revisar la documentación, el comité de verificación emitirá de evaluación definitivo para complementar la asignación de los nueve (9) cupos de la convocatoria Colombia Travel Expo

	PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS HABILITADOS Y SELECCIONADOS	NIT	PUNTAJE
1	RESERVA NATURAL ENCANTO DE GUANAPALO	61955 123946	95
2	RESERVA NATURAL LA PALMITA	267595	95
3	CUNAGUARO TRAVEL	71189	95
4	AGENCIA OPERADORA DE TURÍSMO TALANQUERA TRAVEL	227378	95
5	BIRDINK S.A.S	293590	95
6	HACIENDA LA CABAÑA	153297	95
7	EL TURPIAL COMPLEJO TURÍSTICO	116385	90
8	ZAMBA SAS INVERSIONES ZAMBRANO BARRERA SAS/ANAMELA	101493	90
9	MONTUNO TURISMO DE NATURALEZA S.A.S	197089	90
10	AGENCIA OPERADORA CONOZCAMOS CASANARE	40407	90
11	SEITRAN S.A.S	150410	85
12	PARQUE ACUÁTICO ZAMBÚ	260762	85

Se deja constancia que los doce (12) participantes anteriormente descritos cumplen completamente con lo estipulado en la convocatoria, lo que los hace acreedores para cada uno de un cupo como parte de la delegación de Casanare de Colombia Travel Expo 2026.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN – PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS HABILITADOS PARA SUBSANAR EN CONDICIÓN DE EMPATE .

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS HABILITADOS PARA SUBSANAR EN CONDICIÓN DE EMPATE	NIT	PUNTAJE	FECHA POSTULACIÓN
PARQUE ACUÁTICO ZAMBÚ	260762	85	11/8/2026 18:38:29
CASANARE EXTREMA S.A.S	246219	85	11/8/2026 21:36:51
XPLORA 360	260415	85	11/8/2026 23:39:48

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el criterio de desempate aplicable corresponde al orden cronológico de radicación de la inscripción, privilegiando la postulación que haya sido registrada en fecha y hora anterior, siempre que al momento de su presentación se hubiese realizado el cargue completo de la totalidad de los documentos y evidencias exigidos en el numeral 4. Documentos y Requisitos de Inscripción.

En consecuencia, para efectos de la evaluación y determinación del orden de los postulantes que obtuvieron igual puntaje total, se tuvo en cuenta la fecha y hora de radicación de la inscripción registrada en la plataforma o medio dispuesto para tal efecto, conforme a las condiciones expresamente señaladas en la convocatoria.

Por lo anterior, se deja constancia de que el criterio aplicado en el presente informe corresponde directamente al criterio de desempate previamente establecido en la convocatoria, y su aplicación se realizó atendiendo estrictamente al orden cronológico de las inscripciones que cumplieron con el cargue completo de los documentos y requisitos exigidos. De esta manera, se garantiza la aplicación objetiva de las reglas previamente definidas, así como los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Se deja constancia de que, dentro del proceso de verificación de los requisitos de inscripción, todos los postulantes objeto de evaluación tuvieron la oportunidad de subsanar las observaciones identificadas, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la convocatoria. Una vez surtido el respectivo proceso de subsanación, se verificó que la totalidad de los postulantes realizaron las correcciones y/o aportaron los documentos requeridos dentro del término establecido, dando cumplimiento a las condiciones exigidas para continuar en el proceso de evaluación, En consecuencia, para efectos de la aplicación del criterio de desempate, se consideraron las postulaciones que, además de cumplir con los requisitos exigidos, subsanaron oportunamente dentro de los términos establecidos en la convocatoria.

Teniendo en cuenta los resultados de la etapa de subsanación, y una vez verificada todas las documentaciones presentadas dentro del término establecido, el Comité de Verificación procede a emitir el informe de evaluación final, con el cual se da por concluido el proceso de selección de prestadores de servicios turísticos. Con ello, se determinan de manera definitiva los prestadores habilitados y se asignan los cupos disponibles de la Delegación de Casanare para la Vitrina Turística COLOMBIA TRAVEL EXPO 2026, asegurando el cumplimiento de todos los criterios establecidos en la convocatoria y garantizando la transparencia y formalidad del proceso.

INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL – CONVOCATORIA DELEGACIÓN DE CASANARE – COLOMBIA TRAVEL EXPO 2026

Se firma a los tres (19) días del mes de agosto de 2026 en la ciudad de Yopal – Casanare por parte de los tres (3) integrantes del comité de verificación del Consejo Consultivo de Turismo Departamental.

Cordialmente,

MARIA ODILA CELY CABALLERO
Consejera – Delegada UNITRÓPICO

AIDA [illegible] UNADO
Consejera – Representante Sector Alojamiento.

PATRICIA CARO
Consejero – Delegado SENA.

DANIEL MESA VARGAS
CPSP 0260– 2026 – *Profesional.*
Dirección Departamental de Cultura y Turismo